

En la villa de Tatanay / alai Capitulau de ella a
ante y quatro dias del mes de Junio de mill setecientos
setenta y seis años / Junto el conde de Junzia y Legim,
de ella com. de Tatanay y cortado de paratitay y con
señal de pora tocante y perteneciente al mismo de

Ambar magistral de Tatanay / Lo Jefe de L. de Alfonso
de Teller / Tacheo Abogado de los R. de los R. de Alcal
dura y Capitan Aquino de la P. de Sumag. Caballe
ro de X. que firmara, D. J. de Canova capula
en diez personas de Tatanay y el conde de
an Junto acordado / L. de

Comision de / Nombraion por escritura para la futuridad de
Capitales / Nombraion por escritura para la futuridad de
maiz, junio por tiempo de un año

Capitales / Nombraion por escritura de Infancia a D. Alfonso
so Juan, Ramon y de cavallera a D. Luis J. de marz,
junio por tiempo de un año

de Leguas / Nombraion por escritura de Leguas, Datanay y de
Franca, alor / D. Luis de Canova munoz,
Luis J. de marz, junio por tiempo de un año

de Leguas / Nombraion por escritura de Leguas alor de
D. Luis de Canova, D. Luis de marz, junio por tiempo

